

**BASES “AROMAS Y HALLOWEEN TE INVITAN AL CONCIERTO SWEET CALIFORNIA
GIRA ORIGEN SEVILLA”**

¡1 ENTRADA DOBLE para ti y tu acompañante!

PRIMERA.- OBJETO Y PROMOTORA.

Las presentes bases regulan el Concurso **“AROMAS Y HALLOWEEN TE INVITAN AL CONCIERTO SWEET CALIFORNIA GIRA ORIGEN SEVILLA”**. El concurso se celebrará desde el 16 de septiembre de 2019 hasta el 15 de octubre de 2019, ambos inclusive. Los participantes, por el mero hecho de participar en el concurso, aceptan sus bases.

El Concurso está organizado y auspiciado por las entidades, Grupo E. Aromas, S.L., Aromas Andalucía, S.L.U., Aromas Selective, S.L.U., Eurodamas, S.L.U., Fragancias Madrid, S.L. y Perfumería Azahar, S.L.U. con domicilio, todas ellas, en Polígono Industrial Carretera de la Isla calle Río Viejo, 91 41703 Dos Hermanas (Sevilla, España) en adelante, simplificada, **“AROMAS”** junto con PERFUMES Y DISEÑO COMERCIAL S.L., en adelante, **“PYD”**, dentro de una campaña de promoción llamada **“AROMAS Y HALLOWEEN TE INVITAN AL CONCIERTO SWEET CALIFORNIA GIRA ORIGEN SEVILLA”** que consiste en el sorteo de 1 entrada doble para el concierto del grupo Sweet California, dentro de su gira **ORIGEN**, que tendrá lugar en CARTUJA CENTER de Sevilla el próximo 19 de octubre de 2019 (el “Premio”).

El Premio incluye

- 1 Entrada doble en zona preferente (el / ella + acompañante).
- Conocer a las Sweet California en el *backstage* (antes o después del concierto).
- Entrega del Kit Sweetie:
 - Producto.
 - Camiseta.
 - Pegatina.

El Premio se sorteará entre todos los clientes que adquieran la fragancia HALLOWEEN en **tamaño 100ml.** siendo válidas sus tres referencias: **EDT clásico, Blue Drop y Magic,** tanto en las tiendas físicas como en la tienda *online* de la cadena de perfumerías Aromas entre el 16 de septiembre y el 15 de octubre de 2019.

Las presentes bases estarán depositadas, a disposición de cualquier persona que las solicite en el domicilio de las entidades anteriormente mencionadas, sito en Dos Hermanas (Sevilla), Polígono Industrial Carretera de la Isla, calle Rio Viejo, 91 así como en la web www.aromas.es.

SEGUNDA.- ÁMBITO TERRITORIAL DEL CONCURSO.

El ámbito territorial del Concurso es España.

Pueden participar en el Concurso todas las personas físicas, mayores de edad que hayan adquirido la fragancia HALLOWEEN en **tamaño 100 ml.** siendo válidas sus tres referencias: **EDT Clásico, Blue Drop y Magic.**

Es imprescindible para participar en el Concurso que el participante entre en www.aromasregala.es y rellene el formulario que corresponda según haya comprado en tienda física u *online*, en el periodo de tiempo comprendido entre el lunes 16 de septiembre hasta el 15 de octubre de 2019, ambos inclusive.

TERCERA.- DURACIÓN Y ÁMBITO DEL CONCURSO.

El Concurso comienza a las 12:00 horas del 16 de septiembre de 2019 y finaliza a las 00:00 horas del día 15 de octubre de 2019. El día 16 de octubre de 2019 a lo largo del día se publicará el ganador o la ganadora a través de las redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter) de perfumerías Aromas.

CUARTA.- QUIENES PUEDEN PARTICIPAR.

|

La presente promoción está destinada únicamente a mayores de edad.

Para participar en la misma es necesario no trabajar ni tener dependencia o vínculo laboral, familiar o profesional con cualquiera de las entidades indicadas o con el Grupo Empresarial Aromas, S.L. ni con PERFUMES Y DISEÑO COMERCIAL, S.L.

QUINTA. DESARROLLO DEL CONCURSO.

Desde el 16 de septiembre de 2019, los clientes de Aromas de tienda física o de www.aromas.es que hagan compras de fragancia HALLOWEEN edt 100ml. (Clásico, Blue Drop, Magic) se podrán registrar en www.aromasregala.es rellenando el formulario, leyendo y aceptando las bases legales del sorteo.

SEXTA.- PUBLICACIÓN DEL RESULTADO Y COMUNICACIÓN AL PARTICIPANTE

GANADOR.

El día 16 de octubre de 2019 se elegirá a través de la web www.sortea2.com el ganador o la ganadora del sorteo de la entrada doble para un único ganador o ganadora para asistir al concierto de SWEET CALIFORNIA en CARTUJA CENTER de SEVILLA el próximo 19 de octubre de 2019 a las 20:00h.

SÉPTIMA.- RENUNCIA, ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES.

En caso de renuncia del participante o participantes ganador/es, el premio quedaría desierto.

OCTAVA.- ENTREGA DEL PREMIO.

El Premio establecido para el Concurso es:

1 entrada doble (1 para el ganador y otra para su acompañante) para el concierto de SWEET CALIFORNIA en CARTUJA CENTER de SEVILLA el próximo 19 de octubre de 2019 a las 20:00h en su gira **ORIGEN**. Además de dicha entrada doble, el Premio incluye:

- Conocer a las Sweet California en el *backstage* (antes o después del concierto).
- Entrega del Kit Sweetie:
 - Producto
 - Camiseta.
 - Pegatina.

En el Premio no están incluidos los gastos de desplazamiento desde/hacia el lugar de residencia del ganador y su acompañante al concierto, ni el alojamiento, dietas, etc., que correrán por cuenta del ganador y su acompañante.

En ningún caso se admite la cesión del Premio a otra persona que no sea el ganador conforme a las presentes bases, ni su contraprestación en metálico. Como excepción a lo anterior, únicamente estará permitida la cesión del Premio cuando se trate de un menor y exista relación de parentesco entre el ganador/a y el/la menor. En ese caso, se exigirá la acreditación del parentesco y el menor de edad deberá ser acompañado al Concierto por un familiar o su tutor/a legal.

El comprador de la fragancia en tienda física o a través de www.aromas.es, que posteriormente cumplimente el correspondiente formulario en la web www.aromasregala.es, será considerado el participante en el concurso. Cualquier otra persona no tendrá derecho a participar ni a optar al Premio.

NOVENA.- PROTECCIÓN DE DATOS.

Los datos personales recabados, serán tratados por Grupo Empresarial Aromas, S.L., Aromas Selective, S.L.U., Aromas Andalucía, S.L.U., con la finalidad de gestionar su participación en el sorteo y en su caso, para el envío del premio si resultase ganador. Asimismo, en caso de que otorgue su consentimiento, trataremos sus datos para remitirle información relacionada con promociones u otras acciones comerciales que puedan resultar de su interés. Usted declara que los datos facilitados son exactos y veraces, obligándose a comunicar a Grupo Empresarial Aromas, S.L., Aromas Selective,

S.L.U., Aromas Andalucía, S.L.U. cualquier modificación o variación que se produzca en los mismos.

La base para tratar sus datos con la finalidad de gestionar su participación es la aceptación de las presentes bases legales y consiguiente participación en la promoción. Por otro lado, la base para el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle comunicaciones sobre nuestros productos y servicios es el consentimiento otorgado, el cual podrá revocar en cualquier momento, sin necesidad de justificar su decisión sin que afecte al tratamiento llevado a cabo de manera previa a dicha revocación.

Se informa a los participantes que Grupo Empresarial Aromas, S.L., Aromas Selective, S.L.U., Aromas Andalucía, S.L.U. no realizará comunicaciones de sus datos personales a terceras entidades.

Mantendremos la información personal mientras sea necesaria para la gestión de la promoción o mientras no ejerza su derecho de cancelación u oposición al tratamiento de sus datos.

Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y oposición al tratamiento de sus datos, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, dirigiéndose por escrito a GRUPO E. AROMAS S.L. P.I. Carretera de la Isla, C/ Río Viejo 91, 41703 Dos Hermanas, Sevilla, España, acompañando fotocopia de su DNI o de cualquier otro documento oficial acreditativo de su identidad.

Grupo Empresarial Aromas, S.L., Aromas Selective, S.L.U., Aromas Andalucía, S.L.U. se comprometen a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula; y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos.

Por último, le informamos que tiene derecho a recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de datos a través de su página web www.agpd.es.

DÉCIMA.- RESERVAS Y LIMITACIONES

Ni AROMAS ni PYD se responsabilizan del uso que haga el ganador del Premio. Tampoco se responsabilizará de los daños que pueda sufrir el ganador ni sus acompañantes por el uso, inadecuado o no, del Premio. En concreto, ni AROMAS ni PYD se responsabilizan de los servicios que cualquier otra entidad preste al ganador. Se informa a los participantes que el concierto del grupo Sweet California no está organizada ni por AROMAS ni por PYD. Por tanto, ni AROMAS ni PYD se responsabilizan de los daños personales o materiales, incidencias, accidentes, pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia que pueda acaecer a los asistentes a dicho concierto o que puedan afectar al desarrollo del mismo, exonerando y dejando totalmente indemne a AROMAS y a PYD.

DÉCIMO PRIMERA.- COMPETENCIA.

Las presentes bases están a disposición de cualquier interesado en las oficinas -de Grupo Empresarial Aromas, S.L., Aromas Selective, S.L.U., Aromas Andalucía, —S.L.U., Eurodamas, S.L.U., Fragancias Madrid, S.L. y Perfumería Azahar, S.L.U. en todos los puntos de venta Aromas y en la web www.aromasregala.es.

El incumplimiento de cualquiera de las bases por parte del -participante determinará su inmediata eliminación. Para cualquier duda o conflicto derivado de la interpretación de las presentes bases o del sorteo se fijan como tribunales competentes, bajo ley española, los órganos judiciales de la ciudad de Sevilla (España), a los cuales se someten de modo expreso, tanto las entidades indicadas en el encabezamiento como los participantes, con renuncia a su propio fuero si lo tuvieran.

UNDÉCIMA. - COMUNICACIÓN

Grupo E. Aromas, S.L. comunicará la promoción a través de los materiales de comunicación en los puntos de venta de Perfumerías Aromas, en tickets de compra, a través de la página web www.aromas.es y redes sociales de AROMAS como de HALLOWEEN PERFUMES.

DUODÉCIMA. - IDIOMA

Las bases de la PROMOCIÓN y demás textos, leyendas y condiciones se redactan en castellano.

Sevilla (España), a 16 de septiembre de 2019.